



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Gobernación (MINGOB)



Institución corresponsable de su implementación:

- Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Procuraduría general de la nación (PGN)
- Ministerio de Educación (MIINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio Público (MP)
- Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
- Municipalidades, Gobernaciones departamentales



Temporalidad (inicio/fin):

2019-2029



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo No. 260-2019, del 23 de diciembre del 2019
<http://bit.ly/3UQxGjZ>



Sector:

Población vulnerable y excluida



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Las poblaciones en mayor riesgo frente a la violencia sexual tales como las mujeres indígenas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, las trabajadoras sexuales, personas con discapacidad, trabajadoras de casa particular, población LGBTIQ, personas migrantes y albergadas en situación de emergencia; y privadas de libertad



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, mediante el fortalecimiento de una respuesta institucional que logre impactar de manera efectiva en sus principales causas y consecuencias, previniendo su incidencia, atendiendo de manera integral a sus víctimas y facilitando su acceso a la justicia y resarcimiento, a fin de garantizar la protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	RESULTADOS	METAS	INTERVENCIONES
Prevenir la violencia sexual mediante la promoción de pautas culturales que propicien relaciones interpersonales igualitarias y de respeto, al tiempo de favorecer la intolerancia social hacia la violencia sexual.	Prevención	Promoción de roles de género que fomentan el respeto a la integridad de todas las personas, en especial de las mujeres y niños.	Reducción de la violencia sexual en 2 puntos porcentual al cabo de 5 años y al finalizar el periodo de la presente política.	Ampliar la cobertura territorial del programa de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia.
		Desarrollo de conciencia social sobre la violencia sexual.		Implementar de forma obligatoria Escuela para padres y madres, tanto en centros educativos públicos como privados.
Asegurar servicios efectivos de atención a las víctimas de violencia sexual mediante un abordaje integral, diferencial, oportuno y de calidad, que garantice los derechos humanos de la población afectada.	Atención Integral	Acceso efectivo a la atención integral en casos de violencia sexual.	Reducción de embarazos en niños menores de 14 años en 5% por quinquenio.	Incorporar dentro de la malla curricular de las carreras de Medicina, Magisterio, Pedagogía y Trabajo Social, cursos sobre derechos reproductivos, derechos sexuales, prevención de enfermedades de transmisión sexual y violencia sexual.
		Creación de condiciones para el desarrollo de capacidades que garanticen derechos de las víctimas de violencia sexual.		Crear y/o fortalecer mecanismos de registro y de denuncia.
				Capacitar y acreditar en todo el país, servicios generales para la atención adecuada de víctimas de violencia sexual.
				Ampliar al nivel municipal los servicios especializados ofrecidos en las clínicas especializadas de atención a sobrevivientes de violencia sexual de la red pública hospitalaria.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*

